ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4495

ANUNCIO

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

-Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, de conformidad con la documentación anexa:

Primera.- Modificar la jornada laboral del puesto de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en la especialidad Saxofón (nº 239), Personal laboral, equivalencia sistema clasificación Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 19, tiempo parcial, pasando de veinticinco horas semanales a veinte horas semanales.

Segunda.- Modificar la jornada laboral del puesto de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en la especialidad Violonchelo (nº 247), Personal laboral, equivalencia sistema clasificación Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 19, tiempo parcial, pasando de diez horas semanales a quince horas semanales.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Fraga, 3 de octubre de 2022. El Alcalde, Santiago Burgos Sorolla.